Mary Luz Giraldo Alarcon

De: Ramon Ignacio Orozco Jurado
Enviado el: jueves, 3 de junio de 2021 10:05 a. m.
Para: Mary Luz Giraldo Alarcon
Asunto: RE: CPE No. 9-2021-044994 - CONCEPTO TECNICO- PROCESO EXTRACCION DE HUMOS ANTIOQUIA - RESPUESTA RADICADO NO 9-2021-006709- NIS 2021-02-098133

Muchas gracias Mariluz

De acuerdo a esta respuesta que paso sigue.

Feliz día

Ramón Ignacio Orozco Jurado
Coordinador Académico
Área Sistemas de Manufactura
Centro De Tecnología De La Manufactura Avanzada
Regional Antioquia
e-mail : rorozco@sena.edu.co
Teléfono 57(4) 4442800 - IP 43363
Dirección: Diagonal 104 # 69- 120 Medellín

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Mary Luz Giraldo Alarcon <mgiraldoa@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 3 de junio de 2021 9:13
Para: Ramon Ignacio Orozco Jurado <rorozco@sena.edu.co>; Sergio Andres Zapata Quintero <szapataq@sena.edu.co>; Angelica Maria Oviedo Vargas <amoviedov@sena.edu.co>; Oscar Hernan Osorio Betancur <ososorio@sena.edu.co>
Cc: Gildardo Antonio Restrepo Saldarriaga <grestrepos@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 9-2021-044994 - CONCEPTO TECNICO- PROCESO EXTRACCION DE HUMOS ANTIOQUIA - RESPUESTA RADICADO NO 9-2021-006709- NIS 2021-02-098133

Buen día.

Compartimos el concepto técnico emitido por la D. General (FAVORABLE CON OBSERVACIONES), por lo anterior agradezco hacer los respectivos ajustes y enviar a la brevedad.

Cordialmente.

Mary Luz Giraldo Alarcón
Profesional Gestión Contractual (Bienes y Servicios)
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada
mgiraldoa@sena.edu.co
Tel 4442800 Ext 43391 Cel 3128041042
Calle 104 N° 67-120 Medellin

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado el: miércoles, 2 de junio de 2021 8:04 p. m.
Para: Direccion Administrativa y Financiera <direccionAF@sena.edu.co>; Wilson Javier Rojas Moreno <wilson.rojas@sena.edu.co>
CC: Edgar de la Hoz Hernández <edelahoz@sena.edu.co>; Adriana Velaide Martinez <avelaide@sena.edu.co>; William Gonzalo Farfan Medina <wfarfan@sena.edu.co>; Gustavo Lopez de Mesa <glopez@sena.edu.co>; Natalia Andrea Salgado Areiza <nsalgado@sena.edu.co>; Direccion Administrativa y Financiera <direccionAF@sena.edu.co>; Wilson Javier Rojas Moreno <wilson.rojas@sena.edu.co>; Gloria Maria Jaramillo Villegas <gjaramillov@sena.edu.co>; Conceptosconstrucciones <Conceptosconstruccio@sena.edu.co>; Mary Luz Giraldo Alarcon <mgiraldoa@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 9-2021-044994 - CONCEPTO TECNICO- PROCESO EXTRACCION DE HUMOS ANTIOQUIA - RESPUESTA RADICADO NO 9-2021-006709- NIS 2021-02-098133
Importancia: Alta

Apreciado(a) Doctor(a) * GUSTAVO L?EZ DE MESA GUTI?REZ

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
9-2021-044994	2021-02-155178	02/06/2021 8:03:10 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
CONCEPTOS	CONCEPTO TECNICO- PROCESO EXTRACCION DE HUMOS ANTIOQUIA - RESPUESTA RADICADO NO 9-2021-006709- NIS 2021-02-098133

PARA: GUSTAVO LOPEZ DE MESA- glopez@sena.edu.co
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA

DE: WILSON JAVIER ROJAS MORENO.
Director Administrativo y Financiero

ASUNTO: CONCEPTO TÉCNICO - REGIONAL ANTIOQUIA

En atención a su solicitud de concepto técnico con el número de Radicado No 9-2021-006709- NIS 2021-02-098133 de fecha: 21/05/2021 9:09:23 a. m., que tiene por objeto: Contratar la adecuación incluido los equipos del sistema de extracción y purificación de humos, gases de Soldadura y puesta a punto para el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada de la Regional Antioquia, se emite concepto FAVORABLE CON OBSERVACIONES. (A los estudios previos) y (Anexo características técnicas) Por favor remítase al archivo adjunto para ver detalle de las mismas.

Se aclara que, para continuar con el proceso de contratación, los conceptos “favorable” y “favorable con observaciones” son suficientes.

Este concepto se emite en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 249 de 2004, Artículo 15º, numeral 25: corresponde a la Dirección Administrativa y Financiera “emitir conceptos técnicos y financieros para los proyectos de construcciones y adecuaciones locativas requeridos para el normal funcionamiento y la prestación de los servicios a cargo del SENA”. Se requerirá previamente el concepto técnico y financiero de la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Construcciones”.

OBSERVACIONES:

A continuación se relacionan las observaciones a los documentos que faltan o que están incompletos o sin las respectivas firmas (todos los documentos deben ser firmados) razón por la cual se emite el concepto DESFAVORABLE.

6. Presupuesto oficial:)- Firmado por el Profesional Técnico. ($1.741.606.772)
Aun cuando se presenta inmerso el documento ESTUDIO DE MERCADO dentro del análisis del sector, se solicita que el PRESUPUESTO OFICIAL Y ESTUDIO DE MERCADO esté debidamente suscrito por el profesional de apoyo y el ordenador del gasto de la Regional y/o Centro que lo solicita.

11. - Resolución de asignación de Recursos:
No se presenta el archivo con el documento

DOCUMENTOS ANALIZADOS:

1. Formato contenido en la circular 3-2014-000154 (Anexo No 1), debidamente diligenciado y suscrito por el solicitante. (firmado por el profesional de la Regional y el Sub-director).
Se presenta el archivo con el documento solicitado.

2. Documentación técnica- (Especificaciones técnicas)-
2.1. Se presenta el archivo con los Estudios Previos.
2.2. Se presenta Anexo características Técnicas.
2.3. Se presenta anexo Levantamiento arquitectónico. PDF

2.4. Se presenta Plano eléctrico área de soldadura. PDF.
2.5. Se presenta anexo fotográfico actual.
2.6. Se presenta anexo Análisis del Sector.
2.7. Se presenta anexo Requisitos Financieros.
2.8. Se presenta anexo Matriz de Riesgos.
2.9. Se presenta anexo CDP No 7521 del 12/05/2021.
Se presenta el archivo con el documento solicitado. Firmados

3. –Estudios Previos. Y Estudios y Análisis Económico del Sector
Se presenta el archivo con los Estudios Previos, se relacionan numeral 7, las Especificaciones técnicas esenciales de los Materiales Requeridos en el anexo características técnicas.
Se relaciona información del Plan Anual de Adquisiciones numeral 3, en pantallazo estudios previos.
Se presenta el archivo con los Estudios Previos, en el numeral 9, se presenta el Valor Estimado del Contrato
Se presenta el archivo con Análisis Económico del Sector en el numeral 8..

4. Estudio de Mercado

No se presenta como documento independiente y es necesario que esté suscrito por el profesional de apoyo de la Regional.

5. Pre-cotizaciones
Se describe las precotizaciones con base al estudio realizado para el proceso del año anterior.
6. PRESUPUESTO OFICIAL. ($1.741.606.772)
El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de MIL SETESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SETESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.741.606.772) pesos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

No presenta documento Presupuesto oficial presentado en cuadro Excel , NO tiene la firma del profesional Ing. y/o Arquitecto que se responsabiliza por el mismo a nombre de la Regional y/o Centro que lo solicita.

7-El CDP No 7521 del 12/05/2021 ($1.741.606.772)
Se presenta el archivo con el documento solicitado

8 Plan Anual de Adquisiciones,

Codigo UNSPSC 80101604- OTROS 72121406- 40141901-40141902-81101701-40151601-40161509-23271403.

Se presenta información en los estudios previos.

9 .Fotos

Presentan registro fotográfico.

10. Plano : (1)
Se presenta archivo del plano que presenta planta de los ambientes de formación en soldadura del Centro.

Se presenta el archivo con el documento solicitado

11. - Resolución de asignación de Recursos:
No se presenta el archivo con el documento

Conclusiones:

Por favor remitirse al formato PDF adjunto para efectos de revisar el sentido del Concepto y las conclusiones del mismo.
En todo caso, se deben cumplir las siguientes recomendaciones:
• Pertinencia: el ordenador del gasto debe contar con aval de la Dirección de Formación Profesional (en los casos en que aplique), donde se valide la pertinencia y necesidad de las obras. Asimismo, las adecuaciones, ampliaciones u obras nuevas contenidas en el concepto adjunto deben estar dirigidas a mejorar la calidad de la formación del centro.
• Los valores establecidos en el presupuesto enviado por el Centro, presume un estudio de mercado con el fin de establecer que los materiales, sistemas y soluciones corresponden a la mejor opción de costos, servicios y calidad y que son el resultado de un análisis de cantidades de obra y precios unitarios que el ordenador del gasto reviso y avaló.
• Las obras de adecuación, ampliación u obra nueva contenidas en el concepto adjunto, deben cumplir toda la normatividad relacionada con Sismo resistencia NSR-10, eléctrica RETIE, hidrosanitarias RAS 2000 y NTC 1500, Movilidad restringida y las demás que apliquen.
•Las obras de la adecuación, ampliación u obra nueva contenidas en el concepto adjunto, deben garantizar que no hay afectación del cableado estructurado y elementos de operación de los sistemas y comunicaciones. Si hay afectación y un costo adicional de reinstalación, el ordenador del gasto deberá tener un concepto favorable del jefe de la oficina de sistemas del SENA, previo al inicio de la obra.
•La elaboración del presupuesto para las adecuaciones, ampliaciones u obras nuevas, es responsabilidad del ordenador del gasto y su equipo. La revisión que realiza el Grupo de Construcciones es una general y por lo tanto no exime de responsabilidad al mencionado ordenador en caso de que los precios contenidos en un proceso difieran sustancialmente de lo que indica el mercado.
•Se debe garantizar que con el presupuesto elaborado no se generen adiciones y se concluya completamente las obras para las cuales se emite este concepto.
•Las adecuaciones, ampliaciones u obras nuevas deben realizarse respetando el principio de anualidad presupuestal, esto significa que la obra debe contratarse, ejecutarse y ser cancelada durante la vigencia 2020 antes del 31 de diciembre.
•Una vez terminadas las adecuaciones, ampliaciones u obras nuevas, se debe verificar que las actividades realizadas queden recibidas a satisfacción.
•En desarrollo de la ejecución de las adecuaciones, ampliaciones u obras nuevas contenidas en el concepto adjunto, se deberá dar cumplimiento a la resolución No.000202 del 10 de febrero de 2014, en lo relacionado con la interventoría y supervisión del contrato.
•Una vez recibas y liquidadas las adecuaciones, ampliaciones u obras nuevas contenidas en el concepto adjunto, se deberá realizar seguimiento semestral a las misma para verificar posibles arreglos post venta y/o reclamaciones por diferentes conceptos.
•Si la intervención a llevarse a cabo en la presente obra de adecuación. ampliación u obra nueva, requiere de permisos o licencias de curaduría, Oficina de Planeación o cualquier otra autoridad, así como permisos de carácter ambiental u otros exigidos por las normas municipales, departamentales o nacionales, es responsabilidad del Centro realizar las gestiones tendientes a la obtención de dichos requerimientos previos al inicio de la contratación.
•Por favor verificar la situación de ocupación del inmueble (si es propio, comodato, arriendo, etc), donde se garantice que los recursos públicos no generan un detrimento patrimonial para el Estado, por ser invertidos donde no corresponde.

•El alcance de este concepto es eminentemente técnico y NO constituye una autorización para adelantar una contratación directa. Será el ordenador del gasto quien determine si las condiciones para acudir a esta forma de contratación se cumplen a cabalidad o no.
•Es necesario que el centro verifique y asegure que el tipo de intervención se ajusta a las necesidades del centro y particularmente a las actividades a desarrollar en esos espacios.
•Para la selección del contratista y ejecución del contrato se deben observar todas las normas aplicables en términos de contratación estatal.
•Es responsabilidad del ordenador del gasto asegurar que los estudios y documentos previos para iniciar el proceso de selección se ajusten estrictamente a lo reglamentado en las normas de contratación estatal vigentes, así como a la normatividad interna del SENA.
•Una vez terminada la adecuación, ampliación u obra nueva se debe verificar que las actividades realizadas queden recibidas a satisfacción.
•Se debe verificar el estricto cumplimiento de normas de seguridad industrial y salud ocupacional, así como el pago de aportes parafiscales del contratista a los sistemas de seguridad social integral, Sena, ICBF y cajas de compensación (en caso de aplicar para este caso).
•Se deben cumplir todas las normas aplicables en términos de ordenamiento territorial, de urbanismo y construcción (nsr-10, RETIE, RETILAP, RAS 2000, NTC 1500 y demás aplicables), tanto del orden nacional como local. Es muy importante que el ordenador del gasto estudie si las obras a desarrollar requieren licencia de construcción u otras normas y será responsabilidad de éste dar estricto cumplimiento.
•Los detalles constructivos para la ejecución de los diferentes ítems deben garantizar la calidad final de las obras. Los materiales a utilizar para la obra deben responder adecuadamente a las condiciones ambientales del sitio y de durabilidad propia. Se deben implementar materiales de fácil mantenimiento.
•El diseño y ejecución de la adecuación, ampliación u obra nueva deberá tener en cuenta la satisfacción de las necesidades de confort térmico, lumínico, auditivo y visual para asegurar el óptimo desarrollo de las actividades que motivaron la intervención.
•El valor estimado del contrato debe incluir el pago de todos los impuestos de ley aplicables por parte del contratista y además en el valor del presupuesto oficial.

Cordial saludo,

WILSON JAVIER ROJAS MORENO.
Director Administrativo y Financiero

Revisó:
Arq. Edgar De La Hoz Hernández
edelahoz@sena.edu.co
Coordinador Grupo de Construcciones

Revisó:
Realizó y Validó Técnicamente
Arq. William Gonzalo Farfán Medina
wfarfan@sena.edu.co
Profesional Grupo de Construcciones

C.C: Brayan S. López R.
conceptosconstruccio@sena.edu.co

Gloria Maria Jaramillo Villegas
gjaramillov@sena.edu.co

María Luz Giraldo
mgiraldoa@sena.edu.co

Atentamente,



Grupo Administración De Documentos
servicioalciudadano@sena.edu.co –
grupoadmondocumentos@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia



@SENAcomunica
www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Comunicación Producida

Radicado No 9-2021-044994 **Fecha** 02/06/2021 8:03:10 P. M. **No. Interno Sena (N.I.S):** 2021-02-155178

Estado Correspondencia: ENTREGADO A FUNCIONARIO Entrega a la mano : ○ SI ○ NO ○ TR

Datos Básicos | Otros Destinatarios Internos | Otros Destinatarios Externos | Trámite | Ver Doc

Medio de Ingreso ○ FÍSICO ◉ E-MAIL ○ FAX ○ CALL CENTER ○ WEB ○ ELECTRÓNICO

Tipo de Digitalización ○ TOTAL ○ PARCIAL ○ NO DIGITALIZADO

DATOS BÁSICOS DEL DOCUMENTO

Tipo Documento: COMELECT RCFP

Tiempo Respuesta: Días No. Anexos: Descripción: (Máx 60 Car.)

Asunto: CONCEPTOS Descripción: (Máx 60 Car.) CONCEPTO TECNICO- PROCESO EXTRACCION DE

REMITENTE

Dependencia: 14040 Nombre: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Funcionario: * WILSON JAVIER ROJAS MORENO

DESTINATARIO

Comunicación Electrónica

Fecha 02/06/2021 8:03:10 p. m. Radicado 9-2021-044994 NIS 2021-02-155178

Destinatario

Dependencia Destinatario	59204	CENTRO DE LA TECNOLOGIA DE LA MANI
Destinatario Regional	5	ANTIOQUIA
Funcionario Destinatario	* GUSTAVO L?EZ DE MESA GUTI?REZ	
Correo electrónico Destinatario	GLOPEZ@SENA.EDU.CO;NSALGADO@SE	

Asunto

Asunto	CONCEPTOS
Descripción del Asunto	CONCEPTO TECNICO- PROCESO EXTRACCION DE HUMOS ANTIOQUIA - RESPUESTA I

Texto

PARA: GUSTAVO LOPEZ DE MESA- glopez@sena.edu.co
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA

DE: WILSON JAVIER ROJAS MORENO.
Director Administrativo y Financiero

ASUNTO: CONCEPTO TÉCNICO - REGIONAL ANTIOQUIA

En atención a su solicitud de concepto técnico con el número de Radicado No 9-2021-006709- NIS 2021-02-098133 de fecha: 21/05/2021 9:09:23 a. m., que tiene por objeto: Contratar la adecuación incluido los equipos del sistema de extracción y purificación de humos, gases de Soldadura y puesta a punto para el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada de la Regional Antioquia, se emite concepto FAVORABLE CON OBSERVACIONES. (A los estudios previos) y (Anexo características técnicas) Por favor remítase al archivo adjunto para ver detalle de las mismas.

Se aclara que, para continuar con el proceso de contratación, los conceptos “favorable” y “favorable con observaciones” son suficientes.

Este concepto se emite en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 249 de 2004, Artículo 15º, numeral 25: corresponde a la Dirección Administrativa y Financiera “emitir conceptos técnicos y financieros para los proyectos de construcciones y adecuaciones locativas requeridos para el normal funcionamiento y la prestación de los servicios a cargo del SENA”. Se requerirá previamente el concepto técnico y financiero de la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Construcciones”.

OBSERVACIONES:

A continuación se relacionan las observaciones a los documentos que faltan o que están incompletos o sin las respectivas firmas (todos los documentos deben ser firmados) razón por la cual se emite el concepto DESFAVORABLE.

6. Presupuesto oficial:)- Firmado por el Profesional Técnico. ($1.741.606.772)
Aun cuando se presenta inmerso el documento ESTUDIO DE MERCADO dentro del análisis del sector, se solicita que el PRESUPUESTO OFICIAL Y ESTUDIO DE MERCADO esté debidamente suscrito por el profesional de apoyo y el ordenador del gasto de la Regional y/o Centro que lo solicita.

11. - Resolución de asignación de Recursos:
No se presenta el archivo con el documento

DOCUMENTOS ANALIZADOS:

1. Formato contenido en la circular 3-2014-000154 (Anexo No 1), debidamente diligenciado y suscrito por el solicitante. (firmado por el profesional de la Regional y el Sub-director).
Se presenta el archivo con el documento solicitado.

2. Documentación técnica- (Especificaciones técnicas)-
2.1. Se presenta el archivo con los Estudios Previos.
2.2. Se presenta Anexo características Técnicas.
2.3. Se presenta anexo Levantamiento arquitectónico. PDF
2.4. Se presenta Plano eléctrico área de soldadura. PDF.
2.5. Se presenta anexo fotográfico actual.
2.6. Se presenta anexo Análisis del Sector.
2.7. Se presenta anexo Requisitos Financieros.
2.8. Se presenta anexo Matriz de Riesgos.
2.9. Se presenta anexo CDP No 7521 del 12/05/2021.
Se presenta el archivo con el documento solicitado. Firmados

3. –Estudios Previos. Y Estudios y Análisis Económico del Sector
Se presenta el archivo con los Estudios Previos, se relacionan numeral 7, las Especificaciones técnicas esenciales de los Materiales Requeridos en el anexo características técnicas.
Se relaciona información del Plan Anual de Adquisiciones numeral 3, en pantallazo estudios previos.
Se presenta el archivo con los Estudios Previos, en el numeral 9, se presenta el Valor Estimado del Contrato
Se presenta el archivo con Análisis Económico del Sector en el numeral 8..

4. Estudio de Mercado

No se presenta como documento independiente y es necesario que esté suscrito por el profesional de apoyo de la Regional.

5. Pre-cotizaciones
Se describe las precotizaciones con base al estudio realizado para el proceso del año anterior.
6. PRESUPUESTO OFICIAL. ($1.741.606.772)
El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de MIL SETESCIENTOS CUARENTA Y

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SETESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.741.606.772) pesos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

No presenta documento Presupuesto oficial presentado en cuadro Excel , NO tiene la firma del profesional Ing. y/o Arquitecto que se responsabiliza por el mismo a nombre de la Regional y/o Centro que lo solicita.

7-El CDP No 7521 del 12/05/2021 ($1.741.606.772)
Se presenta el archivo con el documento solicitado

8 Plan Anual de Adquisiciones,

Codigo UNSPSC 80101604- OTROS 72121406- 40141901-40141902-81101701-40151601-40161509-23271403.

Se presenta información en los estudios previos.

9 .Fotos

Presentan registro fotográfico.

10. Plano : (1)
Se presenta archivo del plano que presenta planta de los ambientes de formación en soldadura del Centro.
Se presenta el archivo con el documento solicitado

11. - Resolución de asignación de Recursos:
No se presenta el archivo con el documento

Conclusiones:

Por favor remitirse al formato PDF adjunto para efectos de revisar el sentido del Concepto y las conclusiones del mismo.
En todo caso, se deben cumplir las siguientes recomendaciones:
• Pertinencia: el ordenador del gasto debe contar con aval de la Dirección de Formación Profesional (en los casos en que aplique), donde se valide la pertinencia y necesidad de las obras. Asimismo, las adecuaciones, ampliaciones u obras nuevas contenidas en el concepto adjunto deben estar dirigidas a mejorar la calidad de la formación del centro.
• Los valores establecidos en el presupuesto enviado por el Centro, presume un estudio de mercado con el fin de establecer que los materiales, sistemas y soluciones corresponden a la mejor opción de costos, servicios y calidad y que son el resultado de un análisis de cantidades de obra y precios unitarios que el ordenador del gasto reviso y avaló.
• Las obras de adecuación, ampliación u obra nueva contenidas en el concepto adjunto, deben cumplir toda la normatividad relacionada con Sismo resistencia NSR-10, eléctrica RETIE, hidrosanitarias RAS 2000 y NTC 1500, Movilidad restringida y las demás que apliquen.
•Las obras de la adecuación, ampliación u obra nueva contenidas en el concepto adjunto, deben garantizar que no hay afectación del cableado estructurado y elementos de operación de los sistemas y comunicaciones. Si hay afectación y un costo adicional de reinstalación, el ordenador del gasto deberá tener un concepto favorable del jefe de la oficina de sistemas del SENA, previo al inicio de la obra.
•La elaboración del presupuesto para las adecuaciones, ampliaciones u obras nuevas, es responsabilidad del ordenador del gasto y su equipo. La revisión que realiza el Grupo de Construcciones es una general y por lo tanto no exime de responsabilidad al mencionado ordenador en caso de que los precios contenidos en un proceso difieran sustancialmente de lo que indica el mercado.
•Se debe garantizar que con el presupuesto elaborado no se generen adiciones y se concluya completamente las obras para las cuales se emite este concepto.
•Las adecuaciones, ampliaciones u obras nuevas deben realizarse respetando el principio de anualidad presupuestal, esto significa que la obra debe contratarse, ejecutarse y ser cancelada durante la vigencia 2020 antes del 31 de diciembre.
•Una vez terminadas las adecuaciones, ampliaciones u obras nuevas, se debe verificar que las actividades realizadas queden recibidas a satisfacción.
•En desarrollo de la ejecución de las adecuaciones, ampliaciones u obras nuevas contenidas en el concepto adjunto, se deberá dar cumplimiento a la resolución No.000202 del 10 de febrero de 2014, en lo relacionado con la interventoría y supervisión del contrato.
•Una vez recibas y liquidadas las adecuaciones, ampliaciones u obras nuevas contenidas en el concepto adjunto, se deberá realizar seguimiento semestral a las misma para verificar posibles arreglos post venta y/o reclamaciones por diferentes conceptos.
•Si la intervención a llevarse a cabo en la presente obra de adecuación. ampliación u obra nueva, requiere de permisos o licencias de curaduría, Oficina de Planeación o cualquier otra autoridad, así como permisos de carácter ambiental u otros exigidos por las normas municipales, departamentales o nacionales, es responsabilidad del Centro realizar las gestiones tendientes a la obtención de dichos requerimientos previos al inicio de la contratación.
•Por favor verificar la situación de ocupación del inmueble (si es propio, comodato, arriendo, etc), donde se garantice que los recursos públicos no generan un detrimento patrimonial para el Estado, por ser invertidos donde no corresponde.
•El alcance de este concepto es eminentemente técnico y NO constituye una autorización para adelantar una contratación directa. Será el ordenador del gasto quien determine si las condiciones para acudir a esta forma de contratación se cumplen a cabalidad o no.
•Es necesario que el centro verifique y asegure que el tipo de intervención se ajusta a las necesidades del centro y particularmente a las actividades a desarrollar en esos espacios.
•Para la selección del contratista y ejecución del contrato se deben observar todas las normas aplicables en términos de contratación estatal.
•Es responsabilidad del ordenador del gasto asegurar que los estudios y documentos previos para iniciar el proceso de selección se ajusten estrictamente a lo reglamentado en las normas de contratación estatal vigentes, así como a la normatividad interna del SENA.

contratación estatal vigentes, así como a la normatividad interna del SENA.
•Una vez terminada la adecuación, ampliación u obra nueva se debe verificar que las actividades realizadas queden recibidas a satisfacción.
•Se debe verificar el estricto cumplimiento de normas de seguridad industrial y salud ocupacional, así como el pago de aportes parafiscales del contratista a los sistemas de seguridad social integral, Sena, ICBF y cajas de compensación (en caso de aplicar para este caso).
•Se deben cumplir todas las normas aplicables en términos de ordenamiento territorial, de urbanismo y construcción (nsr-10, RETIE, RETILAP, RAS 2000, NTC 1500 y demás aplicables), tanto del orden nacional como local. Es muy importante que el ordenador del gasto estudie si las obras a desarrollar requieren licencia de construcción u otras normas y será responsabilidad de éste dar estricto cumplimiento.
•Los detalles constructivos para la ejecución de los diferentes ítems deben garantizar la calidad final de las obras. Los materiales a utilizar para la obra deben responder adecuadamente a las condiciones ambientales del sitio y de durabilidad propia. Se deben implementar materiales de fácil mantenimiento.
•El diseño y ejecución de la adecuación, ampliación u obra nueva deberá tener en cuenta la satisfacción de las necesidades de confort térmico, lumínico, auditivo y visual para asegurar el óptimo desarrollo de las actividades que motivaron la intervención.
•El valor estimado del contrato debe incluir el pago de todos los impuestos de ley aplicables por parte del contratista y además en el valor del presupuesto oficial.

Cordial saludo,

WILSON JAVIER ROJAS MORENO.
Director Administrativo y Financiero

Revisó:
Arq. Edgar De La Hoz Hernández
edelahoz@sena.edu.co
Coordinador Grupo de Construcciones

Revisó:
Realizó y Validó Técnicamente
Arq. William Gonzalo Farfán Medina
wfarfan@sena.edu.co
Profesional Grupo de Construcciones

C.C: Brayan S. López R.
conceptosconstruccio@sena.edu.co

Gloria Maria Jaramillo Villegas
gjaramillov@sena.edu.co

María Luz Giraldo
mgiraldoa@sena.edu.co

Remitente

Dependencia Remitente	14040	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIE
Remitente Regional	1	DIRECCION GENERAL
Funcionario Remitente	* WILSON JAVIER ROJAS MORENO	
Correo electrónico Remitente	DIRECCIONAF@SENA.EDU.CO;WILSON.R	

Anexos

Pasantías Copias

Dependencia Destinatario	14048	GRUPO DE CONSTRUCCIONES
Destinatario Regional	1	DIRECCION GENERAL
Funcionario Destinatario	* EDGAR JOSE DELAHOZ HERNANDEZ	
Correo electrónico Destinatario	EDELAHOZ@SENA.EDU.CO;AVELAIDE@S	
Dependencia Destinatario	14048	GRUPO DE CONSTRUCCIONES
Destinatario Regional	1	DIRECCION GENERAL
Funcionario Destinatario	WILLIAM GONZALO FARFAN	
Correo electrónico Destinatario	WFARFAN@SENA.EDU.CO	

Copias Externas

Nombre Destinatario	GLORIA MARIA JARAMILLO VILLEGAS
Correo electrónico Destinatario	GJARAMILLOV@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario	CONCEPTOS CONSTRUCCIONES
Correo electrónico Destinatario	CONCEPTOSCONSTRUCCIO@SENA.EDU.
Nombre Destinatario	MARÍA LUZ GIRALDO
Correo electrónico Destinatario	MGIRALDOA@SENA.EDU.CO